Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

19/04/13 11:20
391 Folios 2
76/88

BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA Nº 048 /2013.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 18 de abril de 2013.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

El proyecto que se pretende impulsar viene a dar respuesta a los vecinos del Barrio Los Morros, que solicitan la realización de un skatepark en el espacio verde municipal que se ubica al lado de las 32 viviendas, por calle Albatros casi intersección con Héroes de Malvinas, del Bº Los Morros. Los skateparks son ambientes construídos con propósitos recreativos y son usados para la práctica de deportes tales como *skateboarding*, *patinaje agresivo*, *roller*, *snakeboard*, *BMX* y *scooter freestyle*, con el fin de practicar, y desarrollar su deporte y técnica.

Lo cierto es que el skateboard es una disciplina que viene ganando muchos adeptos y corresponde incluirla dentro de las actividades que el municipio ofrece a los niños y jovenes de la ciudad que desean desarrollar la práctica y aprendizaje de un deporte. Si bien la ciudad ya cuenta con skateparks, esta locación que proponemos permitiría su práctica en niños y jóvenes de otros barrios como San Vicente, La Cantera, La Oca, Andorra, Bº Parque, Bº Bahía, Kaikén, etc. promoviendo esta actividad deportiva dentro y/o en cercanía de su barrio.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, analice la factibilidad de proyectar y ejecutar un skatepark en el espacio verde ubicado al lado de las 32 viviendas, por calle Albatros casi intersección con Héroes de Malvinas, del Bº Los Morros.

ARTÍCULO 2º.- La ejecución de este proyecto posibilitará la práctica y el desarrollo de deportes tales como *skateboarding*, *patinaje agresivo*, *roller*, *snakeboard*, *BMX* y *scooter freestyle* en niños y jóvenes que habitan en los barrios Los Morros, San Vicente, La Cantera, La Oca, Andorra, Bº Parque, Bº Bahía, Kaikén, etc. promoviendo estas disciplinas deportivas dentro y/o en cercanía de su barrio.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia